

# ¿Qué está pasando en la Organización Mundial de Comercio?

Por Sofía Scasserra<sup>1</sup>

**Resumen:** Hay un mito popular entre los que saben sobre comercio internacional que afirma: “la Organización Mundial de Comercio está muerta” porque “hace años que no regula nada”. Que “es una institución que no sirve” dicen otros, o que simplemente: “está parada y no avanza”. Si bien es real decir que hay dificultades en el sistema multilateral *principalmente por ser esa su naturaleza*: la OMC está más activa que nunca. Y, el último Foro Público, lo demostró con muchísima potencia. Dejando entrever un entramado de relaciones de fuerzas que tendrán su correlato histórico en el futuro y moldearán la economía en los años por venir. Entender lo que ocurre en la OMC es complicado y por momentos marea al que se quiere interiorizar. Por este motivo, trataremos de poner orden a los temas. Poniendo énfasis en las perspectivas desde el sur global.

**Palabras clave:** Organización Mundial del Comercio; Sur Global; Regulación Económica.

---

<sup>1</sup> Economista argentina.

## 1. EL AMBIENTE GEOPOLÍTICO

La emergencia de acuerdos de libre comercio sin lugar a duda puso en jaque a la OMC, que se encontraba estancada luego de la ronda de Doha, donde se decidió no seguir avanzando en negociaciones hasta que no se atiendan las demandas de los países en vías de desarrollo. Pero los acuerdos megarregionales como el TISA, el TPP o el TTIP mostraron ser un rotundo fracaso, ya que su magnitud los puso en el centro de la escena, y como suele ocurrir, cuando un acuerdo de libre comercio toma relevancia pública, tiende a ser rechazado por la opinión pública por los efectos nocivos que trae en los sectores más vulnerables de la economía. Así el TTIP quedó en el tacho de la basura, el TISA está estancado y el TPP fue, finalmente, firmado pero con sabor a poco para las grandes transnacionales que esperaban tener un bloque de acceso a mercados mucho más grande.

Escucho a menudo decir que Trump es proteccionista, o que está en contra del libre comercio. Durante el Foro Público 2019 fue el nombre que más se escuchó mencionar. Con el dedo acusador de cómo se esforzaba por destruir un sistema multilateral *que no le conviene porque China y otros le quitan poder*. La realidad es que Trump gobierna para los intereses de las grandes corporaciones norteamericanas. Y como tal, busca los huecos del sistema por los que poder ir avanzando en pos de lograr que la hegemonía que EEUU supo construir siga dictando las reglas y no sea desbancado por esa gran nación del Oriente que es China, la única capaz de hacerle sombra. *Si Trump quiere destruir el sistema multilateral no es por ser proteccionista sino porque éste no responde a los intereses liberalizatorios que satisfacen las demandas de las grandes empresas de su Nación, especialmente, las tecnológicas*. En un mundo sin reglas —o de reglas plurilaterales— lo que predomina es la regla que impone el más poderoso. Y eso es lo que busca el presidente de EEUU.

El sistema multilateral ya estaba complicado antes de que Trump llegase y en gran medida la fuerte liberalización del comercio —sin mirar los efectos sociales que trae— fue lo que nos legó líderes de su estilo, el brexit, por mencionar algunos fenómenos.

Ahora bien: ¿cuáles son esos huecos? ¿Cómo aprovechan las grandes potencias la agenda?

Vayamos por partes.

## 2. REGULACIÓN DOMÉSTICA Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES

Cuando hablamos de regulación doméstica en la OMC, estamos hablando de la capacidad que tienen los Estados de imponer condiciones a la entrega de licencias (por ejemplo, de radiodifusión), permisos, licitaciones y demás procesos internos que pueden ser considerados barreras al comercio

y acceso a los mercados de las empresas que vienen a invertir. Deben ser transparentes y objetivas. Esto básicamente significa que un Estado no puede preferir a una empresa por sobre su competidor (aunque esa preferencia este basada en política pública de incentivo de mujeres, pymes, minorías raciales y sexuales o apoyo a la industrialización). Como la negociación multilateral no avanza en estos temas —principalmente porque en la Ronda de Doha los Estados se habían comprometido a no negociar temas nuevos hasta que no se resuelvan las asimetrías existentes en el sistema— lanzaron negociaciones plurilaterales. *¿Qué significa esto? Que un puñado de países están conviniendo nuevas reglas con la esperanza de que cada vez haya más países que las suscriban y, eventualmente, lograr ponerlas en las reglas de OMC con un acuerdo negociado a gusto de las naciones más desarrolladas del mundo. Y sin concesiones de ningún tipo para los países en vías de desarrollo.*

El discurso siempre es el mismo: ¿vas a ser hacedor de política o tomador de política? Con esta pregunta capciosa intentan convencer a los países a sentarse a la mesa y comer un plato de comida que les va a caer muy mal. Definitivamente estar en la mesa no significa que tus propuestas serán escuchadas o tenidas en cuenta, sino que al final se puede ver cómo solo están buscando justificar las negociaciones agrandando el grupo de amigos que lo negocian.

Lo cierto es que no hay mandato multilateral para negociar esto. Pero los documentos están en la propia página web de la OMC. Mostrando como la propia institución empuja las negociaciones a fin de lograr avanzar con la agenda liberalizadora y justificar su existencia. La excusa que exponen para justificar esto es decir que ellos están ahí para hacer lo que los países miembros de la OMC quieren. Pero lo cierto es que muchos otros países no quieren las negociaciones. Se podría decir que en la OMC todos los países son iguales, pero hay algunos que son más iguales que otros... Las empresas organizan almuerzos, se sientan a la mesa y exponen sus intereses. La sociedad civil ni siquiera es informada. Mucho menos consultada.

Argumentos que se repiten ridiculizando la postura de los países en vías de desarrollo son “¿por qué estás en contra de las inversiones? ¿No querés las inversiones?”. Lo cierto es que la mayoría de los países quieren inversiones, lo que no quieren *son reglas que protegen inversiones más allá de sus propios intereses*. La protección de inversiones no debería estar en la OMC. Sus efectos dañinos los hemos visto innumerable cantidad de veces en la Republica Argentina con los tratados bilaterales de inversiones y la cantidad exorbitante de dinero que hemos tenido que perder frente a demandas injustas en el CIADI. *La realidad es que proteger inversiones no trae inversiones*. Eso se puede demostrar con el caso argentino pero también con el contra-caso de China, que no protegió inversiones jamás, y sin embargo no existe empresa que no desee ingresar a ese mercado a invertir.

China es el país que más está empujando estos acuerdos plurilaterales. Los intereses en proteger sus inversiones y lograr acceso a mercados nuevos ganando espacios frente a los mercados

ya conquistados por EEUU son evidentes. Curiosamente, EEUU no está en la mesa de negociación. Podría pensarse que la facilitación del acceso a mercados con la apertura de la regulación doméstica podría ser una ofensiva China para ganar licitaciones frente a la nación americana. Más “transparencia” y “flexibilidad” resultaría en una oleada de inversiones chinas en los países en vías de desarrollo donde el gigante asiático ganaría por sobre las propuestas norteamericanas.



*La intención es armar un sistema de protección de inversiones en la OMC y ganar más acceso a mercados. Estos dos objetivos ya están cumplidos en parte por las inversiones en el actual sistema. Cada vez que un Estado demanda a otro en la OMC por algún problema respecto al acceso que se le da a los mercados: el sistema de solución de controversias actual falla a favor del país que está tratando de comerciar más *por sobre una política pública* de Estado. A pesar de que la demanda sea *Estado contra Estado*. Recordemos que los Estados no comercian, las empresas lo hacen. En cambio la política pública es siempre, por definición, estatal. Una vez más los intereses corporativos *pueden más que los Estados*. Aun cuando no participan directamente del litigio.*

Los acuerdos plurilaterales que están actualmente en negociación son el de **Regulación de Disciplinas a los Servicios Domésticos** (acuerdo que ya está terminado y que se espera los países presenten sus ofertas finales) y el de **Facilitación de Inversiones**. Ambos dos muy nocivos a la soberanía y el margen de maniobra de la política pública tanto local (provincial) como nacional. Argentina participa de ambas negociaciones pero aún no ha presentado su propuesta final. *Cabe decir que el acuerdo de servicios incluye reglamentación disciplinaria a los Estados en temas como derechos laborales. Y si éstos son considerados que “afectan a la provisión de un servicio” puede ser exigido que se deroguen.*

### 3. SUBSIDIOS A LA PESCA

La discusión se centra en prohibir los subsidios a la pesca en todas sus formas. Esto crearía competencia perfecta en el mar. Ganando los grandes buques pesqueros por sobre los buques artesanales y la pesca regional. El argumento de base es que la pesca indiscriminada ha bajado las reservas de peces en el mar de manera escandalosa, poniendo en riesgo ecosistemas completos y la continuidad de la vida bajo el mar. Subsidiar esta forma de depredación parece ilógico frente a la catástrofe ecológica.

Esta negociación es la que tiene más probabilidad de que avance en la próxima ministerial prohibiendo de manera determinante los subsidios a la pesca ilegal y desregulada. Esto quiere decir que todo buque que no esté en regla no podrá acceder a subsidios. El problema adicional en términos de costos y trámites que implica esto para la pesca artesanal es un claro problema para los pesqueros pequeños y medianos.

La realidad es que, una vez más, los países en vías de desarrollo y los pequeños y medianos productores deben hacer concesiones y sufrir las consecuencias por un problema que ellos no causaron. El mayor problema fueron los grandes buques industriales de países desarrollados, que pescaron indiscriminadamente por años. Lo lógico sería aplicar normas de trato especial y diferenciado para los pequeños pesqueros y eliminar completamente los subsidios a los grandes, tanto en maquinaria, combustible y procesamiento de la pesca. Pero las negociaciones no están yendo en esa dirección.

La negociación está tan avanzada que actualmente están dando los retoques finales a través de e-mails a la espera de que se ponga nueva fecha para la Reunión Ministerial y poder firmarlo de una vez y para siempre.

### 4. ECONOMÍA DIGITAL

*Este es el gran tema que se debate hoy por hoy en la OMC. Y tiene muchísimas aristas para analizar. Esta agenda se está negociando a nivel plurilateral y los argumentos para convencer países a entrar a la negociación son los mismos que con los otros dos acuerdos plurilaterales:*

- ¿Vas a ser hacedor de normas o tomador de normas? Y en este aspecto es importante destacar que la mayoría de los países no están en condiciones de elevar propuestas debido al desconocimiento en la temática. Los únicos que estaban haciendo propuestas eran China, India y Brasil, y este último recientemente dejó de discutir sus posturas. Con lo cual la mayoría de los países en vías de desarrollo son tomadores de política. Estén o no estén en la negociación.

- ¿No te gusta la tecnología? ¿Estás en contra de que haya más tecnología en tu país?
- Y a estos dos se le suma: “la ganancia de la tecnología está quedándose en manos de unos pocos, ¡redistribuyamos esas ganancias regulándola!”

Todo parece razonable, pero cuando miramos las reglas: *lejos estamos de solucionar los problemas sino más bien de acentuarlos.*

Se mencionan la eficiencia, el abaratamiento de costos, el acceso de las pymes a los mercados. Más digitalización, implica más modernización de tu aparato productivo, más capacidad exportadora, y más posibilidades de crear entornos propicios para la invención y las nuevas empresas unicornio en start ups. Todo eso es cierto. Por ende, la respuesta, según los impulsores de la negociación debe ser más desregulación, más apertura, menos tarifas, menos impuestos.

La negociación se está haciendo a nivel plurilateral pero ya se escucha que se quiere aplicar el principio de nación más favorecida de OMC dando los beneficios de la negociación a todos y por ende, alcanzando más mercados. Si la negociación afecta a todos los miembros: ¿no deberían estar todos los miembros negociándolo? Sería necesario pasarlo al campo multilateral, pero eso es muy controversial.

Lo cierto es que en diversos foros internacionales (como la OCDE) ya se está planteando hace tiempo el problema de qué significan a nivel global los paraísos fiscales y el hecho que los más ricos del mundo no paguen impuestos de ningún tipo. *El deseo de las grandes potencias en la OMC es un comercio electrónico libre de tarifas aduaneras e impuestos.* La respuesta, según ellos, es cobrar impuestos a nivel doméstico. La realidad es que el efecto para el consumidor de un impuesto en aduana o de un impuesto interno es exactamente igual. El precio sube no importa donde se pague el impuesto. Entonces ¿por qué quieren que se cobre en el momento de la compra en forma de impuesto al valor agregado y no en frontera? La respuesta es clara. *Quieren acceso a los mercados y no beneficiar al consumidor. Quieren ingresar a tu economía y competir con la industria nacional hasta ganarle.* La otra respuesta es porque el IVA se colecta a la hora de hacer la compra y luego la empresa es la encargada de remitir ese dinero al Estado pudiendo jugar financieramente con ese dinero unos días. En cambio los impuestos aduaneros los cobra directamente el Estado al pasar el producto por la frontera. Otro efecto que tiene esto, es que un sistema informático capaz de diferenciar el IVA de cada país y cobrar de manera diferencial solo lo tienen las grandes empresas de comercio electrónico, y no los sistemas de venta online locales. Un punto más a la hora de generar mercados de las grandes empresas transnacionales.

El impulso del comercio electrónico en la OMC beneficiaría a las Pymes y a las mujeres, dicen ellos. Dándoles mayores oportunidades a ambos grupos, logrando acceso a mercados e igualdad de oportunidades. Pudiendo vender en las web, artesanías desde lugares recónditos del mundo hacia el resto del planeta. Nada más utópico e idealista. Lo cierto es que las actuales reglas de comercio global no han beneficiado a las mujeres que en el mundo se dedican mayormente a agricultura y servicios. Son las que tienen menos alfabetización digital y acceso a la tecnología. De hecho, aún las mujeres que si han logrado ser empresarias: se especializan en servicios menos exportables, necesitando inversión en política pública e incentivos para cambiar estas realidades. *Al incentivar la agenda de comercio electrónico en la OMC con la excusa de ayudar a las mujeres, básicamente, estamos diciendo que las campesinas y mujeres más relegadas de la sociedad tienen que seguir soportando reglas de comercio injustas (con productos agrícolas subsidiados, en el norte global, y Estados cada vez más desfinanciados, en sur global, que no pueden aplicar políticas públicas y que tampoco tienen los datos para diseñar esas políticas de manera certera) para ayudar a que las mujeres del norte global logren exportar.* Dado que ellas si tienen el nivel educativo y el acceso a la tecnología –además de no poseer barreras en el leguaje– y así logren la igualdad de género en esos países.

***“El gran tema de esta agenda es el comercio de datos. En este sentido, las naciones más poderosas están impulsando la libre movilidad de datos. Esto significa que las empresas que tienen servicios digitales coleccionan datos y pueden llevarlos y almacenarlos en cualquier lugar del mundo libre de aranceles, sin obligaciones contractuales como presencia comercial, transferencia tecnológica o requerimientos de performance”***

Las pymes demás está decir que, si bien son la segunda gran excusa, una vez más las diferencias son abismales. *Una PyME en una nación rica es una mega empresa para una nación pobre.* En efecto, en el sur global, todas las empresas son PyME. Estas empresas encuentran dificultades para exportar por los requerimientos legales, barreras sanitarias y estándares, además de barreras culturales e idiomáticas. Muchas veces competir contra el resto del mundo resulta imposible, debido a la enorme exigencia que representa un mercado global y que siempre habrá competidores que estén dispuestos a ofrecer un mejor producto a menor precio. Pero aun si tu producto fuera el mejor: *¿qué garantiza que aparecerá en el primer lugar de las búsquedas en un portal como Amazon?* Esto lo veremos más adelante.

El otro tema es que muchos países allá lejos y hace tiempo liberalizaron los “servicios relativos a la computación” que ya figuraban en los calendarios de negociación. Si defendiste la educación como un servicio donde podías tener política pública a tu antojo por temas de soberanía,

pero liberalizaste servicios relativos a la computación: ¿Qué pasa si digitalizo una carrera universitaria? ¿Es un servicio computacional o sigue siendo educación? Este debate se está impulsando para lograr saltar por arriba la negociación en comercio electrónico en caso de que fracase.

Esa es la discusión desde el punto de vista netamente comercial en torno al comercio electrónico. Pero la OMC a través de sus miembros está impulsando propuestas en torno a otros temas que no son ni deberían ser jurisdicción de la OMC. No obstante, así lo están impulsando y el debate se está volviendo sumamente interesante.

La agenda de la digitalización de la OMC se llama inocentemente “Comercio Electrónico” evocando a la compra venta de productos por la web, haciéndola pasar por una agenda comercial. Pero lejos está de serlo en su totalidad.

*El gran tema de esta agenda es el comercio de datos. En este sentido, las naciones más poderosas están impulsando la libre movilidad de datos. Esto significa que las empresas que tienen servicios digitales colectan datos y pueden llevarlos y almacenarlos en cualquier lugar del mundo libre de aranceles, sin obligaciones contractuales como presencia comercial, transferencia tecnológica o requerimientos de performance. La excusa, dicen, es porque esto impulsa a que crezca el negocio y se generen externalidades positivas al tener sistemas cada vez más eficientes que las PyMES pueden utilizar. Implícitamente te están diciendo que dejes de buscar la industrialización digital para convertirte en usuario.*

Si bien es cierto que probablemente comprar y utilizar software del exterior es más eficiente: *no están teniendo en cuenta todas las externalidades positivas que genera esto para una nación.* El desarrollo de un software, por ejemplo, para un sistema educativo: genera empleo, conocimiento, transferencia tecnológica, soberanía cultural y educativa, vis a vis, comprar un software ya prediseñado y fabricado por Microsoft. Estas variables no son tenidas en cuenta a la hora de medir la “eficiencia comercial” que solo tiene en cuenta el precio de lo que le sale al Estado una opción versus la segunda.

*La libre movilidad de datos no implica el libre acceso a los mismos y esto es otro gran tema a tener en cuenta. ¿Cómo diseñar políticas públicas eficientes sin esos datos? ¿Cómo repartir las ganancias de este nuevo capitalismo? Lo cierto es que los datos generan enormes ganancias. Solo en publicidad las ganancias que generan los datos van a exceder ampliamente a los beneficios en agricultura en dos años más. Y eso es solo en publicidad segmentada, que es el menor uso de los datos. Los mayores usos son el diseño de inteligencia artificial e internet de las cosas.*

Pero la agenda no termina ahí, y se va tornando cada vez más técnica y difícil de comprender. **¿Cómo los negociadores de los países en vías de desarrollo van a poder presentar propuestas sobre temas tan complejos cuando tienen una multiplicidad de temas a negociar y**

**encima se enfrentan a problemas que aún no son una realidad en sus países? ¿Cómo comprender la dimensión que puede alcanzar el mundo digital si aún no se tiene acceso a internet en la realidad nacional?** Fuerzan a los países a negociar temas que no son de comercio y que son realmente incomprensibles para muchos. Dando concesiones ante los países desarrollados sin haber solucionado los problemas del pasado.

El colonialismo digital está a la orden del día.

#### 4.B. EL DEBATE DE LOS CÓDIGOS FUENTES

Como economista, no soy experta en tecnología. Así que puedo cometer torpezas en este debate. Pero si puedo comprender las implicancias económicas del mismo. ¿Cuál es la diferencia entre un algoritmo y un código fuente? El algoritmo vendría a ser la regla, la ley máxima que debe seguir un programa de computación en inteligencia artificial para llegar a un resultado. Los códigos fuentes son las instrucciones. En términos jurídicos: la reglamentación del programa.

El debate es el siguiente: los problemas que están generando los programas de inteligencia artificial en diversos sectores hacen necesario un debate en torno a la auditoria de códigos fuentes, a la apertura de los mismos, *y que no sean reservados como secreto comercial*. La inteligencia artificial emulando el comportamiento humano supo generar torpeza artificial, discriminación artificial y odio artificial, todos valores que no deseamos en nuestra sociedad.

Si los códigos fuentes son públicos, podrían ser fácilmente replicables y desincentivaría la capacidad de inventar y generar nuevos inventos en esta área. Ergo, eso no está en discusión. Podríamos diferenciar entre acceso, transferencia y apertura del código. La última no está en discusión. Es necesario que no todo el software que se produzca sea de código abierto a menos que el que lo esté realizando así lo desee. Pero en el debate en torno al acceso y transferencia la cosa es bien distinta.

El sesgo algorítmico que afecta particularmente a minorías raciales, sexuales y de género *demuestra que a veces es necesario auditarlos para saber si sistemáticamente están generando exclusión social*. Si soy una PyME y vendo paraguas, obviamente quiero publicar en un gran portal como Amazon para poder llegar al resto del mundo: ahí están los consumidores. Pero: ¿cómo se yo que mi paraguas va a aparecer antes que un paraguas más caro y de menor calidad? ¿Puede Amazon fijar reglas para que un paraguas fabricado por Amazon mismo o por una empresa que le paga dinero extra a Amazon para aparecer antes solo por decisión de la empresa? No estaríamos ante reglas justas y la única manera de verificar esto es *o teniendo un departamento de investigaciones algorítmicas* que mande bots sistemáticamente para ver en cada caso que está sucediendo en cada mercado y con cada producto a una escala suficiente para generar evidencia estadística, *o tener la posibilidad de auditar el código fuente*.

Otras veces, la ley antimonopolios ordena que, en caso de que una empresa haya incurrido en prácticas desleales como dumping para quedarse con un mercado, debe transferirle tecnología a su competidor para restablecer las normas de la libre competencia. *La transferencia de un código fuente entraría aquí como un caso de transferencia tecnológica.*

*Ergo: la protección total de los códigos fuentes como secreto de comercio para incentivar la innovación no es deseable desde el punto de vista social por las externalidades negativas que genera para las PyMES, las mujeres, las minorías raciales y sexuales y la ciudadanía en general. Hay que lograr diseñar un sistema de auditoría, probablemente internacional e interinstitucional con ONGs, sindicatos y Estados a fin de poder preservar los secretos pero empoderar a la ciudadanía. Sobre todo en los países más pobres que son tomadores de tecnología y no tienen la capacidad de realizar estas auditorías a gran escala.*

#### 4.C. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

Esta discusión es sumamente curiosa. ¿Por qué aparece en la OMC? **¿Desde cuándo la seguridad y la privacidad son temas comerciales?**

Una vez más, las intenciones son no poner requerimientos en cada país en torno a la seguridad de la transferencia de datos en una transacción por la web. Es decir, pago mi hotel en Brasil con tarjeta de crédito, esa información la toma la tarjeta de crédito y la transporta donde quiere de acuerdo a su modelo de negocios. ¿Cuán encriptada viaja esa información? El argumento dice que si cada país pone su estándar esto resultaría en una barrera al comercio, teniendo que pasar por complicados trámites en cada país, alentando el proceso de las transacciones y resultando en mercados ineficientes. Por ende, la seguridad debería quedar a manos de cada empresa y a sus deseos operativos para que no interfiera en sus negocios. Un estándar internacional no es posible porque hay empresas que por ahí quieren diferenciarse teniendo altos estándares en seguridad vis a vis empresas poco competitivas que por ahí prefieren estándares más laxos a fin de poder crecer y hacer funcionar el negocio. *Este argumento está dejando en manos de las corporaciones la decisión de cuán segura va a ser la esfera digital. Nada más ni nada menos. Con el crecimiento del internet de las cosas y la enorme cantidad de datos de la vida privada de los ciudadanos además de datos sensibles, queda a criterio de eficiencia y precio (y abaratamiento de los costos) la seguridad con la que viajan los datos por la web.*

Este tema también se mezcla con los asuntos de propiedad intelectual (TRIPS en la jerga OMC). Ya que argumentan que no quieren meterse en la vida privada de los ciudadanos censurando contenido en la web, pero en efecto si lo hacen cada vez que limitan una descarga para proteger los derechos de copyright. Las plataformas de citas por web no quieren inmiscuirse en la vida privada de las personas y se defienden frente al flagelo del trabajo sexual forzado y ofrecido

por web y la pedofilia diciendo que no pueden ser ellos los policías que controlen eso. Que son meros usuarios y que la plataforma no se hace responsable del uso que se les dan. Pero tienen poco problema a la hora de limitar una descarga web porque utiliza una canción de Metallica, por mencionar algún ejemplo.

El objetivo es liberalizar todos los servicios digitales y digitalizables en la web desprovista de normas de seguridad y control estatal. *Libre albedrío de las grandes corporaciones en una economía cada vez más incomprensible por el ciudadano común.* Esto tiene enormes implicancias en el futuro sobre todo en el sector bancario; el más regulado y con más presencia estatal. *La creación y difusión de criptomonedas es una muestra más de cómo se quiere desproveer de seguridad e intervención estatal en esta área.* Bajar los estándares de encriptación y desregular la seguridad en la web: solo un paso más en pos de un sistema financiero inalcanzable por los estados.

**Hay un gran lobby para echar a China de la negociación en este aspecto debido al poder que logra imponer este gigante asiático que quiere *limitar sus propuestas a la compra venta por web y no meterse en las otras agendas.*** El gran problema que enfrentan es que si China abandona la negociación, muchos países menores le seguirán detrás. China claramente no quiere negociar muchos de estos temas porque bajo la normativa OMC de acceso a los mercados, una agenda de economía digital, echaría por tierra la capacidad soberana que tiene el gobierno de China de limitar las plataformas y contenidos que la población del gigante asiático tiene hoy día. *En efecto, si China pudo impulsar sus grandes empresas de tecnología en el país es porque durante años bloqueó a todos sus competidores e impuso sus propias empresas generando el capital tecnológico que tiene hoy por hoy y que le permite discutir de igual a igual con EEUU.*

Lo cierto es que las regulaciones en torno a la seguridad informática, la privacidad de las firmas digitales y demás, aún no han podido resolverlas en los foros especializados. Difícil es pensar que solo por poner un par de párrafos regulatorios en la OMC los problemas se resuelvan de la noche a la mañana.

Si los expertos no puede solucionarlo, los abogados y economistas: menos.

## REFORMA OMC

En medio de este entramado de agendas, la reforma de la OMC surge, desde atrás, como el gran tema a tratar. Abrieron el juego, y todos tuvieron algo que decir. Obviamente, como es de esperarse: las propuestas de los países desarrollados quieren limitar el accionar de los países en vías de desarrollo imponiéndose en la relación de fuerzas. Es por este motivo que 46 países se siguen oponiendo a discutir la reforma.

En la OMC existe el trato especial y diferenciado para los países en vías de desarrollo. El problema es *qué consideramos dentro de esa categoría*. Lo que se quiere hacer es elevar la categoría de muchos países como China para que dejen de tener concesiones en el sistema multilateral. Hoy más de la mitad de la población mundial está fuera del trato especial y diferenciado. Para agravar más el problema muchas de las reuniones son sin interpretación y se hacen en paralelo a otras reuniones. Muchas misiones son muy pequeñas y no cuentan con una multiplicidad de funcionarios, la participación se ve limitada. Las reformas son en políticas y prácticas no relativas a los mercados y en políticas orientadas a los mercados. Las primeras reformas tienen que ver con EEUU no queriendo competir con Japón, y las segundas son tratar de limitarles los beneficios a China.

Actualmente en la OMC cada Estado se “autoproclama” desarrollado, en vías de desarrollo o subdesarrollado, y en base a eso accede a una serie de beneficios que le otorgan el trato especial y diferenciado. Una reforma que EEUU quiere hacer es que esto ya no sea posible sino que cada país sea juzgado en base a normativas “objetivas” y se determine de manera neutral si es desarrollado o no. *Una de las normas sería si perteneces al G20, con lo cual India, China, Brasil y Argentina perderían su estatus de país en vías de desarrollo y pasarían a ser naciones desarrolladas perdiendo todos los beneficios que el Trato Especial y Diferenciado les otorga.*



*Precariado mundial: sin paz, ni descanso.*

## SISTEMA DE APELACIONES

El cuerpo de apelaciones en la OMC tiene tres jueces. Dos de ellos se han jubilado. La designación de nuevos jueces urge, pero EEUU está bloqueando sistemáticamente esa negociación. La situación no se ha resuelto. *Desde diciembre del 2019 la OMC pasó a no tener órgano de apelaciones con lo cual se podrían romper las reglas a gusto de cualquiera y no habría lugar donde apelar una demanda.* Los intereses se dejan entrever y cada uno tiene propuestas para reemplazar estos nombres.

Mientras tanto, algunos dicen que es el momento de romper las reglas.

Mirando un poco la historia de la OMC, las reglas se rompen todo el tiempo. No es nuevo. Los Estados rompen sistemáticamente las reglas. Sobre todo cuando saben que los efectos serán tan pequeños que pasarán desapercibidos. Es decir, el incumplimiento tiene que ser tan grosero que lleve a una empresa a perder suficiente cantidad de dinero como para querer invertir en una demanda. Que pueda llevarle años y probablemente ninguna compensación económica. Tan solo un cambio de condiciones. Por este motivo muchas reglas se rompen. Y jamás llegan a ser un caso en la OMC.

Sin embargo, no es tiempo de romper reglas: *es tiempo de hacerlas.* Definitivamente sin órgano de apelaciones y sin negociaciones terminadas en regulación doméstica, inversiones y comercio digital: el momento de regular llegó, sabiendo que nadie va a poder patalear por las reglamentaciones nuevas que puedan surgir a nivel doméstico.

En medio de esto, la UE armó un sistema alternativo de apelaciones al cual las naciones deben suscribir. Argentina aún no se suscribió, con lo cual sigue sin haber lugar donde demandarnos o demandar en estos momentos. Las presiones para sumarse son muchas. Lo ideal sería actuar rápido y regular a nivel nacional antes de que tengamos que ceder a las presiones.

O se vaya Trump y tengamos nuevamente órgano de apelaciones.

## CONCLUSIONES

Con la emergencia del coronavirus en el mundo, todo el tablero cambio.

La Ministerial de Kazajistán iba a tener lugar en Junio de este año pero dos casos de coronavirus en el staff de la OMC provocaron que se cancelara la reunión con fecha incierta al día de hoy. No obstante, las negociaciones continúan por vía virtual sin posibilidad de influenciar en los pasillos a políticos y negociadores. **Es momento de actuar de manera nacional.**

En medio de esto la pandemia nos deja ver un año bisagra para el mundo donde los líderes neoliberales tienen un desempeño realmente cuestionable; pierden liderazgo y credibilidad. Presidentes como el de Francia reivindican la figura del Estado y la salud pública. La población se despierta de un letargo profundo y demanda al Estado respuestas dejando ver la necesidad de servicios públicos de calidad y de la intervención del Estado. En el medio nos saluda China desde el Oriente. Esa China cuestionada por su participación estatal en la economía capitalista, que tiene una sociedad de control casi total, que logró ser un jugador global como nunca. Mientras unos líderes desamparan a sus ciudadanos: China controla la pandemia en tiempo record, ofrece ayuda a los demás países, sale a socorrer con médicos, tratamientos, reactivos y equipamiento a quien lo necesite. También a Estados Unidos.

No tengo dudas de que la historia comenzó a cambiar a partir del 2020 y que China comenzará un ciclo de líder indiscutido en la economía mundial.

En el contexto de todo este enjambre está la OMC, sus reglas, muchas de las cuales China impulsa y América latina tiene mucho que perder de ellas. Las inversiones Chinas han sabido ser extractivas y una limitación en la capacidad de negociar los pormenores del contrato —así como la regulación local en torno a ellas— podría ser una fuerte resistencia al desarrollo latinoamericano.

Es muy difícil saber qué es más preocupante al día de hoy: *si una alineación plena a EE.UU. y su neoliberalismo en decadencia o una alineación total a la posición China y sus deseos de conquistar mercados y ganar espacio a fin de ser el próximo líder global*. Es bueno saber que China, en cuanto *imperio*, difícilmente desee eliminar potencias a su alrededor. **China posee una cultura y una tradición que puede convivir con otros países y poderes si éstos no son contrarios a sus intereses**. China no ataca, a menos que se sienta amenazada. En este sentido, una estrategia negociadora inteligente con un perfil ganar-ganar podría beneficiarnos ampliamente de este cambio radical en las negociaciones internacionales. Una postura soberana que defienda los intereses locales es, sin lugar a dudas siempre, pero hoy más que nunca: el camino correcto.

Argentina tiene mucho que perder en las negociaciones que se están impulsando. *La idea de que la OMC está muerta solo nos lleva a mirar a un costado y no ver todo lo que se puede perder en los años por venir*. La economía del futuro, tanto a nivel comercial como a nivel político, está en juego. El desarrollo está en juego.

No podemos permitir que nos tiren de la escalera del desarrollo una vez más. Es necesario ver la ventana de oportunidad. Regular a nivel local. Salir a *negociar a nivel internacional*... ganar el mejor asiento posible en la *economía del futuro*.